MARZO 2023

Viernes 24/03

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 295

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

1 Cotización del dólar

2 Clima
- Perspectivas Climáticas para Paraguay
- Pronóstico climático estacional Sudamérica

3 Novedades Nacionales

4 Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo

5 Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales

6 Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA

7 Agenda Ambiental Marzo

8 Materiales Audiovisuales

@asociaciónruralpy @arp_py @asociaciónruraldelparaguay

+595 986 931 402 tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 **LINK DE ACCESO**

FECHA	COMPRA	VENTA
24.03.2023	7.210,20	7.221,85
23.03.2023	7.203,70	7.213,92
22.03.2023	7.184,65	7.191,54
21.03.2023	7.178,66	7.208,52
20.03.2023	7.185,02	7.216,02
17.03.2023	7.201,05	7.205,20
16.03.2023	7.194,40	7.199,38

Datos históricos USD/PYG

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: ENERO - FEBRERO - MARZO (2023)

👉 **LINK DE ACCESO**

Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas correspondiente al mes de *Diciembre-Enero-Febrero***,** en base a los pronósticos de la Dirección de Meteorología e Hidrología1 (DMH), Multimodelos de la International Research Institute for Climate and Society2 (IRI) y National Oceanic and Atmospheric Administration3 (NOAA).

Definición de términos:

ENSO: El Niño y La Niña son las fases cálidas y frías respectivamente de un patrón climático recurrente a lo largo del Océano Pacífico tropical: El Niño Oscilación del Sur, o "ENSO".

Tiene un ciclo de cada dos a siete años, y cada fase desencadena variaciones en la temperatura, la precipitación y los vientos. Estos cambios interrumpen los movimientos de aire a gran escala en los trópicos, desencadenando efectos secundarios globales.

Para el Paraguay:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**

- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

1 https://www.meteorologia.gov.py/. 2 https://iri.columbia.edu/. 3 https://www.noaa.gov/

Unidad de análisis, cuenca del Río Paraguay

En base a las condiciones hidrometeorológicas que afectan al cuenca hídrica transfronteriza del Río Paraguay, considerando el último reporte de la perspectiva hidrometeorológicas trimestral de la Dirección de Meteorología e Hidrología, pronostican que para nuestra unidad de análisis *"La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima* ***prevén la permanencia de condiciones de La Niña hasta el primer trimestre del 2023,*** *con una posterior transición moderada hacia condiciones neutras."*

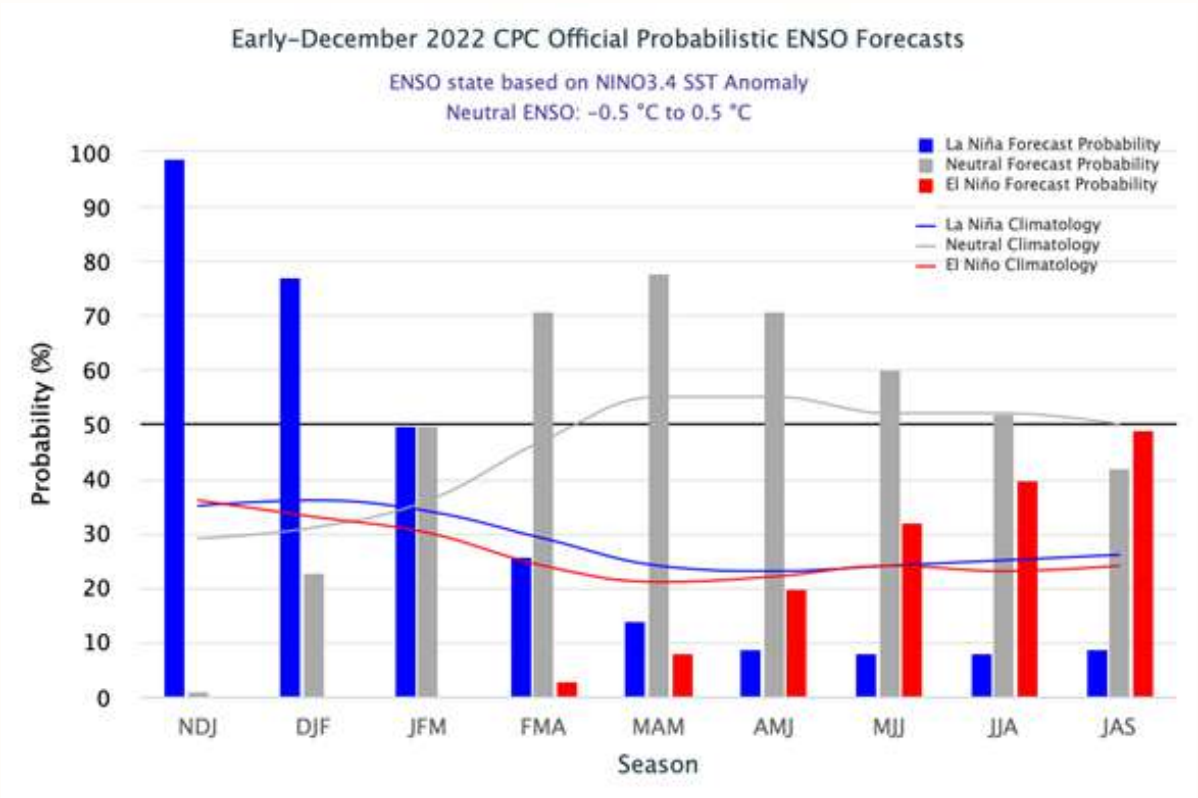

En este sentido, observando la figura, nos muestra que los modelos indican que para **el trimestre considerado (Diciembre-Enero-Febrero-2022/23), un evento de; el Niño es del 0%, condiciones neutrales 23% y de la Niña 77%, por lo que existe una alta probabilidad de seguir atravesando por condiciones de sequía y sufrir los riesgos ambientales asociados a estos fenómenos, es decir, una reducción en la precipitación**, lo que se traduce en una reducción en la trasformación de escorrentía, logrando recién que, **para mediados el año**, la transición vaya a una fase neutra y recién hacia **finales del 2023** se espera un aumento en la probabilidad del **fenómeno del niño.**

Pronóstico climático estacional Sudamérica
ENERO - FEBRERO - MARZO 2023

👉 **LINK DE ACCESO**

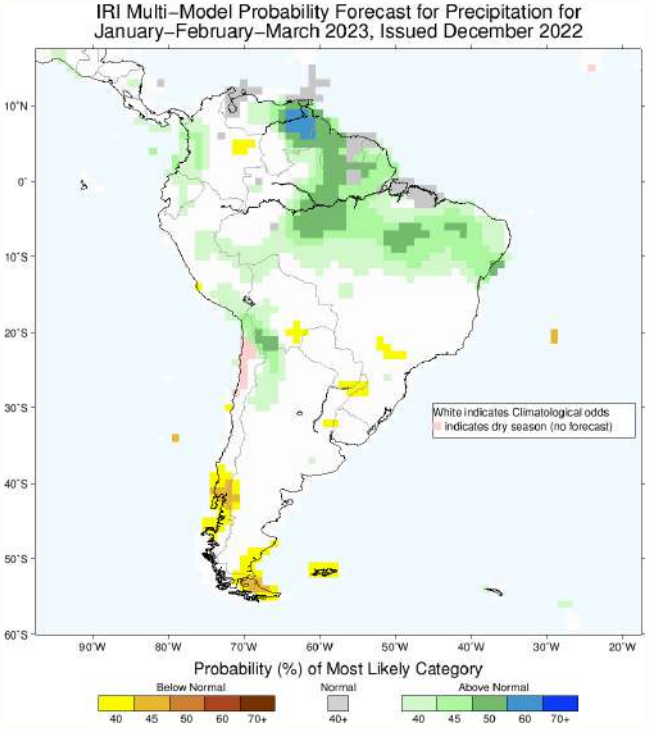

Modelo probabilístico de precipitación - NOAA.

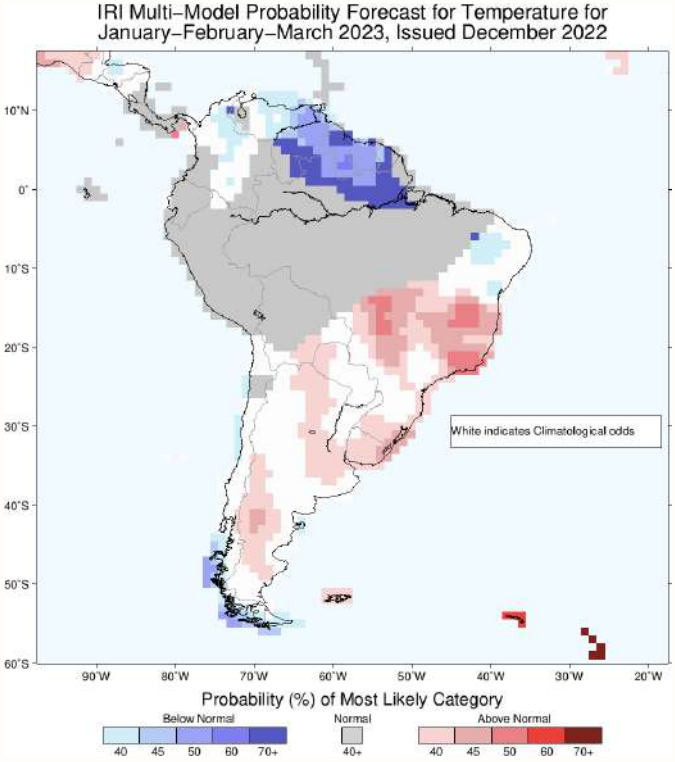

Modelo probabilístico de temperatura- NOAA.

Se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de **precipitaciones** por debajo de lo normal en **partes del sureste de Brasil/Uruguay** y el sur de Australia **de febrero a abril en adelante.**

Para la **temperatura**, **se pronostican mayores probabilidades de temperaturas por encima de lo normal en muchas áreas terrestres**, y se generalizaron particularmente a partir de marzo-mayo; estas áreas incluyen el continente marítimo, Asia, Medio Oriente, gran parte del continente africano (parte norte), gran parte del sur y sureste de EE. UU., el este de Canadá y **el sur de América del Sur durante enero-marzo y febrero-abril de 2023.**

Novedades Nacionales

Cámara Alta trata proyecto sobre Médanos del Chaco

El proyecto de ley presentado por el diputado Edwin Reimer (ANR, HC) es duramente cuestionado por los senadores del Frente Guasu quienes consideran que con la norma se cometería un crimen ambiental. El representante de la ONG ambientalista WWF Paraguay, Óscar Rodas, señaló que no se habían presentado estudios que garanticen la presencia de hidrocarburos en las zonas que el proyecto de ley propone explotar. (21/03/2023 - Fuente: Diario ABC Color) **Artículo Completo**

Proyecto sobre créditos de carbono debe priorizar intereses de Paraguay resaltan desde la UGP

Desde la Unión de Gremios de la Producción manifiestan que el proyecto de ley sobre créditos de carbono debe ser analizado correctamente antes que se presente como iniciativa del Ejecutivo. Aseveran que debe defender los intereses del Paraguay. (21/03/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

San Lorenzo, capital de chikungunya dentro del Departamento Central

Desde esta ciudad los casos se expanden al resto del país por la constante movilidad de las personas. También se ve el aumento en otras localidades. Preocupa la falta de información de los servicios. (21/03/2023 - Fuente: Diario Última Hora) **Artículo Completo**

ANDE espera ahorrar G. 1.700 millones con autos eléctricos

Electromovilidad. La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), presentó ayer su primera flota de 23 vehículos 100% eléctricos, tras una inversión total de G. 12.420 millones, según consta en la adjudicación publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). 19/03/2023 - Fuente: Diario La Nación)**Artículo Completo**

MOPC conmemora el Día Mundial del Agua con la presentación de importantes proyectos

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento (Dapsan), llevó a cabo un acto de conmemoración por el Día Mundial del Agua, oportunidad en la que se destacaron los proyectos del sector.

Uno de los más importantes, fue la reciente aprobación del Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PNAPS), el cual será implementado en todo el territorio de la República y con alcance a todas las instituciones relacionadas al sector. (21/03/2023 - Fuente: Diario La Nación) **Artículo Completo**

Se necesita una visión holística del Pantanal, dicen los científicos

El Pantanal, uno de los humedales de agua dulce más grandes del mundo, podría sufrir un colapso ecológico, económico y social debido a los efectos acumulativos de decisiones aparentemente aisladas.

En la publicación, los científicos brasileños dijeron que "todavía hay esperanza" para el Pantanal, que ocupa una gran depresión geológica en la cuenca alta del río Paraguay, en América del Sur. Pero advirtieron sobre el impacto colectivo de los proyectos de desarrollo existentes y planificados para la región, señalando específicamente la construcción de represas aguas arriba y un proyecto de dragado de ríos planificado para facilitar el transporte de barcazas de granos a través de la región. (21/03/2023 - Fuente: Observatorio Pantanal) **Artículo Completo**

Novedades Ambientales y Forestales en el Mundo

En Brasil el ganado se recupera ante el optimismo por fin del bloqueo chino.

La Organización Mundial de Sanidad Animal anunció el lunes 6, en un comunicado al mercado internacional, que el estado sanitario de Brasil, con respecto a la EBB, sigue siendo insignificante con respecto al riesgo para la salud pública. (18/03/2023 - Fuente: Todo el Campo) **Artículo Completo**

Expertos en cambio climático: Posibilidad de salvar al planeta se reduce

La ventana de oportunidad que actualmente tiene el mundo para lograr "un futuro vivible y sostenible para todos" se está cerrando rápidamente, advierte hoy el nuevo informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), que llama una vez más a reducir las emisiones y el consumo. (20/03/2023 - Fuente: Diario Última Hora) **Artículo Completo**

Comisión Europea advierte que Europa se encamina a una sequía grave este verano.

Montevideo | Todo El Campo | Este lunes 20 de Marzo Uruguay recibió el otoño y con él la buena noticia de pronósticos de lluvias que se suman a los milímetros de la semana pasada, lo que cambia el ánimo de los productores. Mientras acá parece que por fin saldríamos de la sequía, Europa se prepara para un duro revés climático que complicará el verano 2023.

El Centro Común de Investigación (JRC) de la Comisión Europea advirtió este lunes que Europa va camino de una sequía similar a la del verano pasado (2022). (20/03/2023 - Fuente: Agri Total) **Artículo Completo**

La masa de algas de casi 9.000 km de largo que avanza hacia el Caribe y Florida

Se trata del cinturón de sargazo del Atlántico, que viaja durante todo el año, desde África Occidental hasta el Golfo de México, y que ha crecido más que nunca. En términos ambientales, el sargazo "puede asfixiar los nidos de tortugas marinas en la playa" y liberar "penachos de materia orgánica disuelta, que pueden impactar los ambientes cercanos a la costa y sus habitantes", dijo Barnes. el "cinturón alargado se forma debido a las corrientes oceánicas y los vientos superficiales".

Un factor que contribuye, señaló Barnes, podría ser la cuenca del Amazonas, que ha visto un aumento en el nitrógeno que luego fertiliza el sargazo. (21/03/2023 - Fuente: BBC News) **Artículo Completo**

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ Tetã reminoi Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales

Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Laminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
Rollo (por categoría)		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

CONTÁCTENOS: | Dirección de Plantaciones Forestales (021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.

👉 **ARTÍCULO COMPLETO**

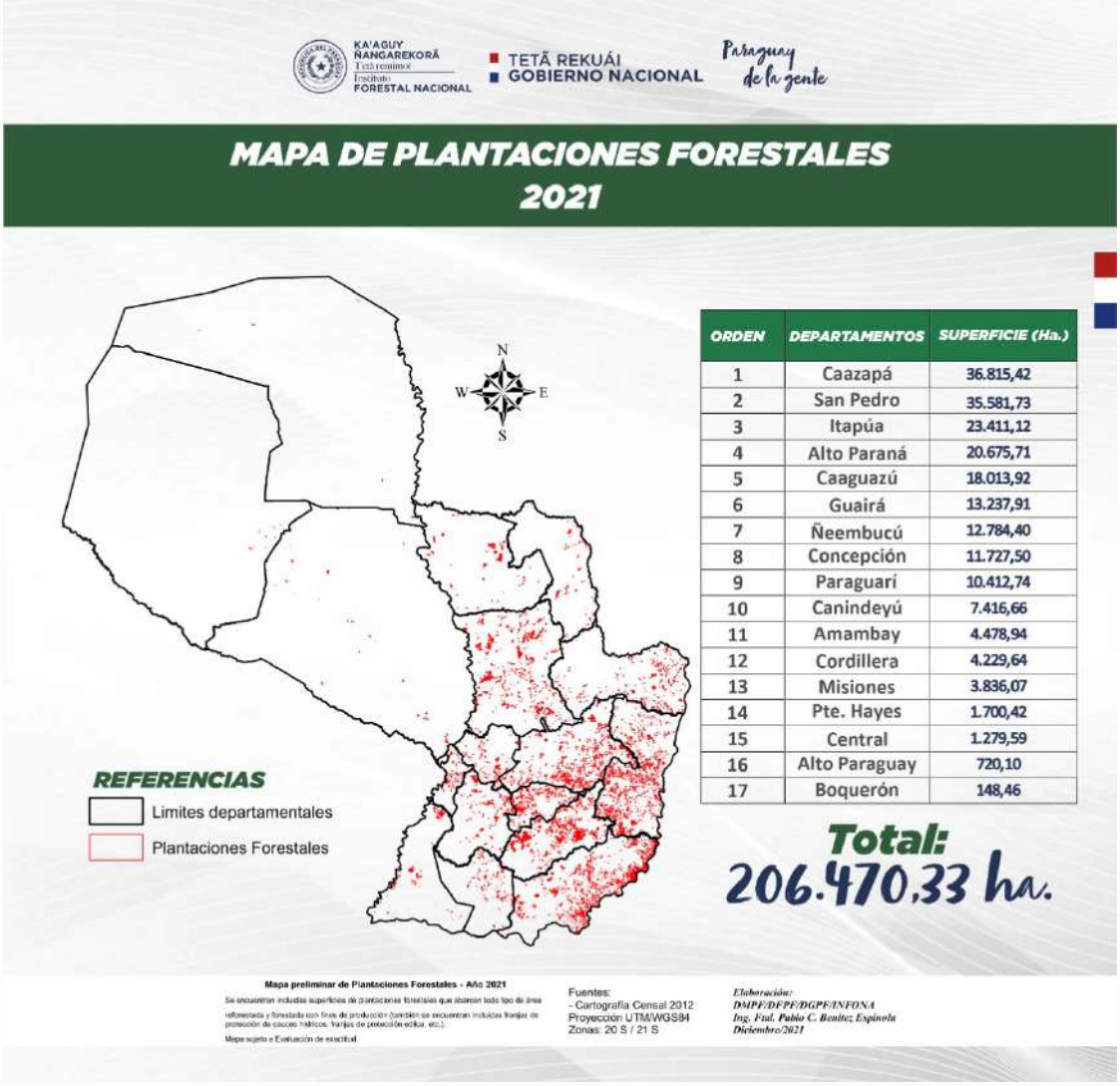

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Ñeembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA

👉 **LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES**

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL

👉 **LINK DE ACCESO**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.
Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.
Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 500 o más has de suelo.**

- **REGIÓN OCCIDENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo. SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.**

- **Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.**

- **Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.**

- **Drenaje o desecación de humedales.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas.**

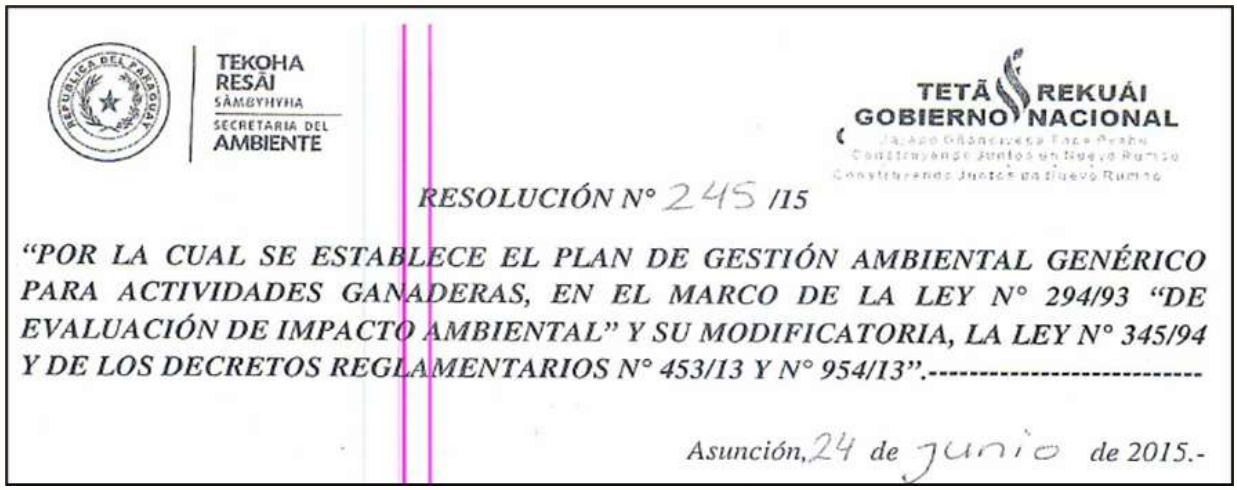

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 245 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA ACTIVIDADES GANADERAS, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY Nº 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS Nº 453/13 Y Nº 954/13".----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7º no requerirán someterse a una EvIA.

- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.

- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES

- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

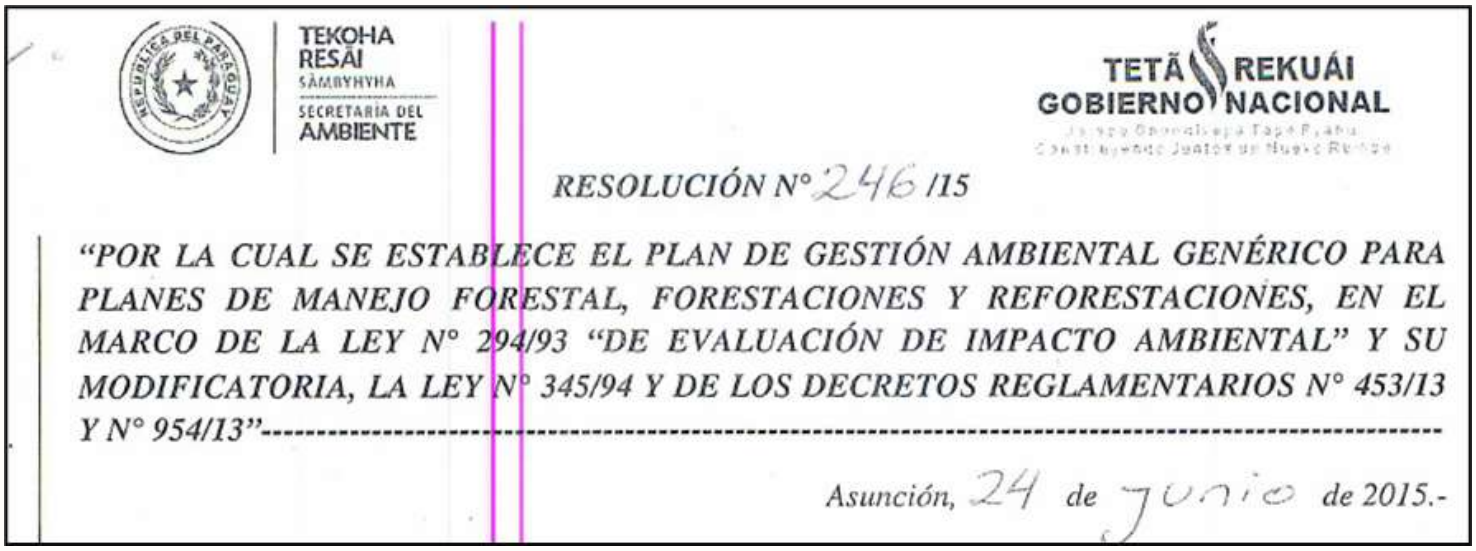

TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 246 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA PLANES DE MANEJO FORESTAL, FORESTACIONES Y REFORESTACIONES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 Y N° 954/13"----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas** e **INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 **CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**

👉 **RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY Nº 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3º. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir e porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

2. Ley Nº 2524/2004 – Ley Nº 6676/2020 "De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal".

Resolución SFN Nº 224/2001 "Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra" (PUT).**

Resolución SFN INT. Nº 07/2002 "Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo" (PMF).

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA**,** ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***

- El (PUT) tiene una validez de cinco años.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional" presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)
2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización**, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

- **Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)**
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
  - Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticaciónen el INFONA.

  Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de la propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

VIERNES, 24 DE MARZO DE 2023

AGENDA AMBIENTAL MARZO

3 Día Mundial de la VIDA SILVESTRE y de la NATURALEZA
4 Día Mundial de la INGENIERIA para el DESARROLLO SOSTENIBLE
5 Día Mundial de la EFICIENCIA ENERGÉTICA
15 Día Mundial del CONSUMO RESPONSABLE
21 Día Internacional de los BOSQUES
22 Día Mundial del AGUA
23 Día METEOROLÓGICO Mundial
26 Día Mundial del CLIMA

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:

👉 LINK DE ACCESO

El Chaco productivo y Sostenible

👉 LINK DE ACCESO

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi

👉 LINK DE ACCESO

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco

👉 LINK DE ACCESO

Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)
www.arp.org.py
tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py
+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos